



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	<p>POSTERGACIÓN DE INFORME ORAL N° 1228-2024-EF/TF</p> <p><u>Expediente N° 04208-2024</u>: Presentado por el interesado IBAÑEZ RUIZ PEDRO contra la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.</p> <p>La Sala Tres del Tribunal Fiscal, ha decidido postergar, por razones de fuerza mayor, el Informe Oral que fue programado para el día miércoles 12 de junio del año 2024, al día miércoles 19 de junio del año 2024, a horas 11:00 (hora exacta), para que se realice el informe oral por videoconferencia del siguiente expediente:</p> <p>EXPEDIENTE : 04208-2024 RESOLUCION APELADA : 1860150000215 INTERESADO : IBAÑEZ RUIZ PEDRO PROCEDENCIA : OFICINA ZONAL SAN MARTÍN</p> <p>INFORMANTES POR LA ADMINISTRACION : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2) POR EL INTERESADO : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2)</p> <p>A fin de acreditar informantes, debe cumplirse lo previsto en el punto 3.3 del Acuerdo de Sala Plena N°2023-14, publicado en la página web del Tribunal Fiscal. La información debe remitirse a: TFmesadepartes@mef.gob.pe con no menos de dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha del informe oral.</p> <p>Para información adicional a tener en cuenta, ingrese aquí: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Informe_Oral/INFO_IO.pdf</p>	10094453521	IBAÑEZ RUIZ PEDRO	Apelación	No aplica	No aplica	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**